

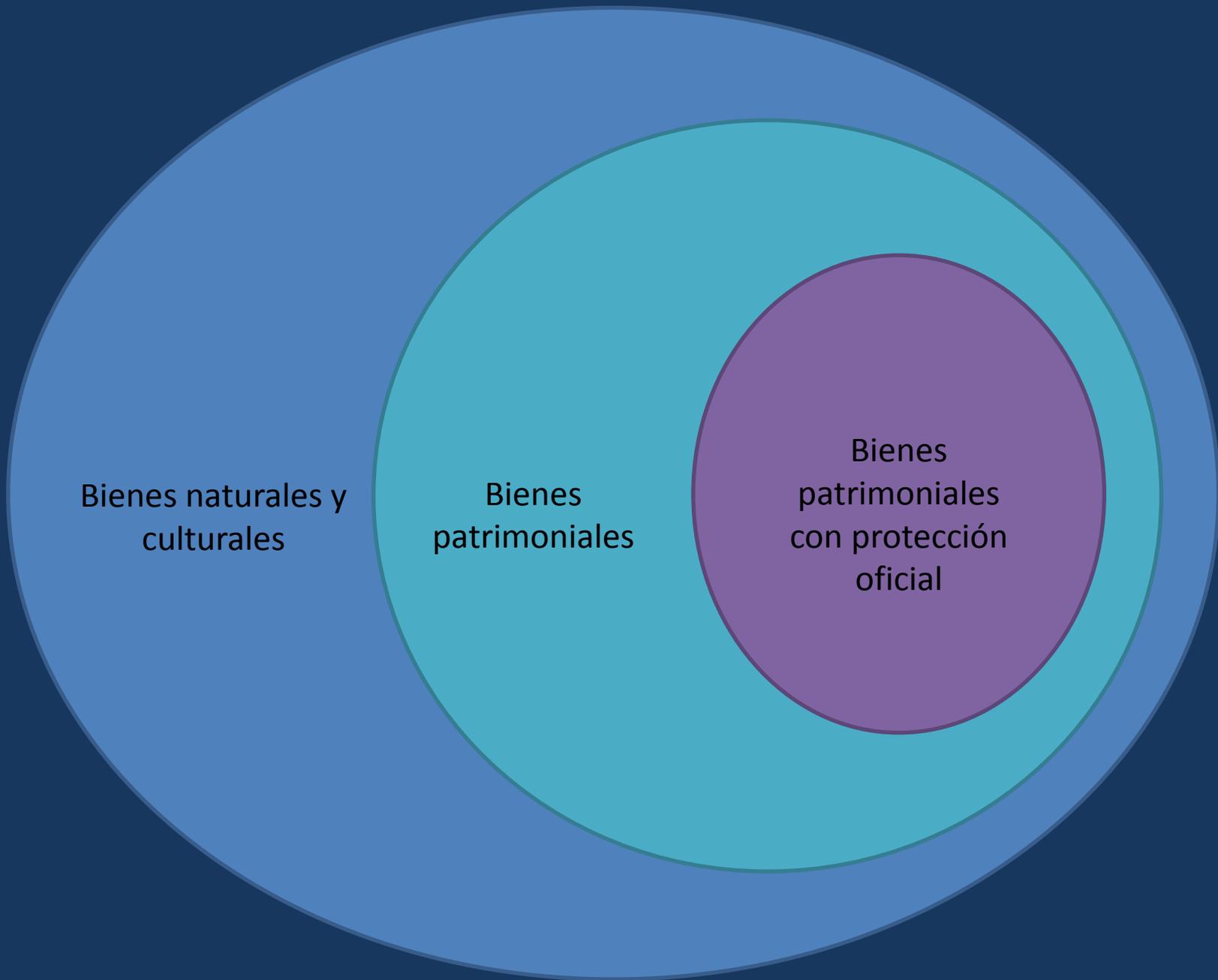
# Institucionalidad e instrumentos de fomento para la protección y difusión del patrimonio natural y cultural

**Teresita Chubretovic Arnaiz**  
Abogada  
Magíster en Gestión Cultural

# Constitución Política de la República

Artículo 19 n° 10:

*“la protección e incremento del patrimonio cultural de la Nación”*



Bienes naturales y  
culturales

Bienes  
patrimoniales

Bienes  
patrimoniales  
con protección  
oficial

- Convención sobre la Protección del Patrimonio Mundial Cultural y Natural
- Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial
- Ley de Monumentos Nacionales
- Ley General de Urbanismo y Construcciones
- DFL 5200 (Dibam)
- Ley Protección, Fomento y Desarrollo de los Indígenas
- Ley que crea el Espacio Costero Marino de los Pueblos Originarios
- Ley del Sistema Institucional para el desarrollo del Turismo

1. Monumentos
2. Conjuntos
3. Lugares

1. Monumentos naturales
2. Formaciones geológicas y fisiográficas
3. Lugares o zonas naturales



## Ley N° 17.288

1. Monumento Histórico
2. Monumento Público
3. Monumento arqueológico
4. Sitios y piezas paleontológicas
5. Zona Típica
6. Santuario de la Naturaleza



## MONUMENTOS NACIONALES DECLARADOS POR DECRETO

REGION	Muebles	Inmuebles			TOTAL	%
	MH M	MH I	SN	ZT		
Tarapacá	6	60	3	4	73	4,8%
Antofagasta	30	61	1	10	102	6,7%
Atacama	2	37	1	1	41	2,7%
Coquimbo	5	45	2	5	57	3,8%
Valparaíso	33	112	13	22	180	11,9%
Libertador Bernardo O'Higgins	2	57	1	11	71	4,7%
Maule	8	90	6	8	112	7,4%
Biobío	14	62	3	5	84	5,5%
La Araucanía	70	29	0	1	100	6,6%
Los Lagos	12	47	3	14	76	5,0%
Aisén del Gral. Carlos I. de Campo	0	18	2	1	21	1,4%
Magallanes de la Antártica Chilena	8	52	0	3	63	4,2%
Metropolitana de Santiago	145	250	9	44	448	29,5%
Los Ríos	12	23	1	5	41	2,7%
Arica y Parinacota	2	44	1	1	48	3,2%
Patrimonio Cultural Subacuático		1			1	
<b>TOTAL</b>	<b>349</b>	<b>988</b>	<b>46</b>	<b>135</b>	<b>1518</b>	100,0%

MH M : Monumento Histórico Mueble

MH I : Monumento Histórico Inmueble

SN: Santuario de la Naturaleza

ZT: Zona Típica

TOTAL: Totales Regionales y Nacional

No están considerados en la estadística los monumentos desafectados por decreto.

Se considera como una unidad más en el total, el decreto que protege el Patrimonio Cultural Subacuático a nivel nacional, D311 del 08 de octubre de 1999.

Actualizado al 05 DE SEPTIEMBRE DE 2016

# Ley General de Urbanismo y Construcciones

1. Inmueble de Conservación Histórica
  2. Zona de Conservación Histórica
- 
1. Áreas de protección de recursos de valor natural
  2. Áreas de protección de recursos de valor patrimonial cultural

## DFL N° 5.200

1. Bibliotecas
2. Archivos
3. Museos

## Ley N° 19.253

1. Patrimonio histórico de las culturas indígenas
2. Tierras patrimoniales

## Ley N° 20.249

1. Espacio costero marino de los pueblos originarios

# Código de Minería

## 1. Lugares de Interés Histórico o Científico

## Ley N° 20.423

1. Zonas de Interés Turístico
2. Áreas Silvestres Protegidas Priorizadas

REGION	TIPO	NOMBRE
REGION DE AISEN	ZOIT	LAGO GENERAL CARRERA
REGION DE ANTOFAGASTA	ZOIT	AREA DE SAN PEDRO DE ATACAMA - CUENCA GEOTERMICA DEL TATIO
REGION DE ARICA-PARINACOTA	CEIT	ARICA
REGION DE ATACAMA	ZOIT	SALAR MARICUNGA - VOLCAN OJOS DEL SALADO
REGION DE ATACAMA	ZOIT	BAHIA CISNE
REGION DE DEL BIO BIO	CEIT	SALTOS DEL LAJA
REGION DE DEL BIO BIO	ZOIT	CUENCAS LAGO LLEU LLEU Y LAGO LANALHUE
REGION DE LA ARAUCANÍA	ZOIT	QUEULE- TOLTÉN VIEJO
REGION DE LA ARAUCANÍA	ZOIT	PUCÓN - VILLARRICA
REGION DE LOS LAGOS	ZOIT	RIO FUTALEUFÚ
REGION DE LOS LAGOS	ZOIT	ISLA TENGLO - CALETA ANGELMO
REGION DE LOS RIOS	ZOIT	VALDIVIA-CORRAL
REGION DE METROPOLITANA	ZOIT	SAN JOSÉ DE MAIPO
REGION DE TARAPACÁ	ZOIT	PICA - SALAR DEL HUASCO
REGION DE TARAPACÁ	ZOIT	AREA DE LA COMUNA DE COLCHANE
REGION DEL BIO BIO	ZOIT	CORDILLERA DE CHILLAN-LAGUNA DEL LAJA
REGION DEL MAULE	ZOIT	CHANCO -PELLUHUE
REGION METROPOLITANA DE SANTIAGO	ZOIT	BATUCO

Nombre	Región
Lago Rapel	Libertador Bdo. O'Higgins
Casablanca	Valparaíso
Panguipulli	Los Ríos
Lago Ranco-Futroneo	Los Ríos



- Parque Nacional Pan de Azúcar
- Parque Nacional Bosques de Fray Jorge
- Parque Nacional La Campana
- Parque Nacional Radal Siete Tazas
- Parque Nacional Villarrica
- Reserva Nacional Mocho Choshuenco
- Reserva Nacional Cerro Castillo

# Patrimonio Natural

1. Reserva de Región Virgen
2. Parque Marino
3. Parque Nacional
4. Monumento Natural
5. Reserva Marina
6. Reserva Nacional
7. Reserva genética (Pesca)
8. Santuario de la Naturaleza
9. Área Marina y Costera Protegida de Múltiples Usos
10. Humedal de Importancia Internacional o Sitio Ramsar
11. Zona de prohibición de caza

CNCA:

“poner al alcance de las personas el patrimonio cultural de la Nación”

- Políticas
- Estudios
- Facilitar acceso
  
- Líneas Fondart y fondos sectoriales
- Fondo del Patrimonio
- Patrimonio Inmaterial
  
- Donaciones culturales

Dibam:

- Ayuda técnica y fomento a colecciones
- Adquisiciones

## CMN:

- Autorizaciones para intervención
- Proyectos y Normas de restauración
- Adquisición de bienes
- Día del patrimonio
- Premio a la conservación

# Programas Minvu:

- Autorizaciones para intervención
- Quiero mi barrio
- Espacios públicos
- Actualización de IPT

## Conadi y Ministerio de Bienes Nacionales:

- Autorizaciones para intervención
- Exención del pago de Impuestos territoriales
- Inembargabilidad, imprescriptibilidad
- Aplicación de la costumbre y Estatuto Especial en Derecho de Familia y Sucesorio
- Rutas patrimoniales territorio de todos

## Subsecretaría de Turismo:

- Priorización de programas

## Ley de Fomento Forestal:

- Exenciones tributarias
- Bonificaciones por 10 años

# Servicio de Evaluación Ambiental

- Autorizaciones para intervención

## Art. 11 – EIA:

- a) Salud
- b) Recursos naturales renovables
- c) Comunidades humanas / sistemas de vida y costumbres
- d) Poblaciones, recursos y áreas protegidas
- e) Valor paisajístico o turístico
- f) Patrimonio cultural

MINISTERIO DE LAS CULTURAS  
Y DEL PATRIMONIO

SERVICIO DE BIODIVERSIDAD  
Y ÁREAS PROTEGIDAS